

# CONIL Y EL IMPACTO DEL TERREMOTO DE LISBOA DE 1755

*“Uno de noviembre de 1755. Las cristianas gentes de Andalucía acuden a las iglesias de sus pueblos y ciudades a misa. Es el día de Todos los Santos”.<sup>1</sup>*

## **SOBRE EL TERREMOTO Y TSUNAMI EN LA PENÍNSULA IBÉRICA**

El terremoto de 1755, con epicentro en la falla Azores–Gibraltar, y calculado entre los 8–10° a escala de Richter, es uno de los fenómenos sísmicos más importantes de la Edad Moderna a nivel peninsular y continental así como el mejor documentado de su tipo<sup>2</sup>. Acontecido el 1 de noviembre de 1755, durante la festividad de Todos los Santos, afectó principalmente en Portugal a la ciudad de Lisboa y el Algarve, y en España, a Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga.

El seísmo tuvo como una de sus consecuencias principales el posterior tsunami. Registrado en las Islas Azores, Canarias, costas atlánticas peninsulares y el norte de África e incluso en las costas de Brasil, los primeros efectos registrados se tuvieron en la provincia de Huelva hacia las 10 a.m. y llegó al Estrecho de Gibraltar media hora después. Todo iniciaría con la retirada del mar hacia el interior, dejando descubierta la playa, provocando el asombro de los locales al verlo, y acabaría con la llegada de grandes olas que llegarían a alcanzar los 13 metros de altura. Se trata del mayor desplazamiento de agua que se ha producido y se tiene registro en Europa. En consecuencia, a ello, las poblaciones más afectadas a nivel nacional fueron las situadas entre Huelva–Cádiz.

La alarma y desesperación, el desconocimiento sobre cómo actuar ante estos acontecimientos así como el mal estado de infraestructuras y edificios, se cobraron con víctimas mortales y la destrucción de patrimonio. Se estima que decenas y cientos de personas fallecieron por el derrumbe y colapso de edificios, la caída de decoraciones, pero sobre todo en el caso andaluz, principalmente por el tsunami.

La sismología es el estudio de los sismos y desempeña un papel crucial en la comprensión de la actividad geológica de la Tierra. Los sismólogos emplean una gran variedad de métodos y fuentes como relatos de testigos presenciales, documentos históricos y estudios arqueológicos, con el fin de investigar los terremotos y sus efectos que a su vez puedan ayudarnos a comprender su impacto en sociedades pasadas.

El especialista José Manuel Martínez Solares<sup>3</sup> indica en su informe para el Instituto Español para la Reducción de los Desastres (2005), que los sismos de grandes magnitudes son muy poco comunes en la Península Ibérica por lo que su estudio se vuelve fundamental y permite tanto a investigadores como autoridades, evaluar lo acontecido y estar preparados ante cualquier posible escenario sísmico.

---

<sup>1</sup> Campese Gallego, F. J., Gamero Rojas, M., González Polvillo, A., Hidalgo Lerdo de Tejada, F., Pérez García, R. M., & Pezzi Cristóbal, P. (2009): 3).

<sup>2</sup> Rodríguez de la Torre, F. (2005): 1)

<sup>3</sup> José Manuel Martínez Solares ha realizado numerosos artículos y colaboraciones científicas. En *Los efectos en España del terremoto de Lisboa* aborda las principales características del terremoto, las fuentes de información relacionadas, el maremoto, los efectos sismogeológicos secundarios y las víctimas.

## CRÓNICAS E INFORMES

La importancia de las fuentes documentales ha ido revalorizándose progresivamente y el caso de los informes requeridos por Fernando VI mediante el Gobernador del Supremo Consejo de Castilla es un claro ejemplo de ello. La especial atención del rey nace tras haber sentido el terremoto mientras se hallaba en el Real Monasterio de El Escorial.

El contenido, la llamada Orden-Circular, responde a su interés por recoger información precisa sobre cómo se habían desarrollado los sucesos del terremoto en todas las localidades de España donde las autoridades se verían en la tarea de narrarlo y mencionar sus medidas al respecto. Se buscaba, además de conocer, los momentos previos y las consecuencias, valorar las posibles compensaciones<sup>4</sup>.

**¿Se sintió el terremoto?  
¿A qué hora?  
¿Qué tiempo duró?  
¿Qué movimientos se observaron en los suelos, paredes, edificios, fuentes y ríos?  
¿Qué ruinas o perjuicios se han ocasionado en las fábricas?  
¿Han resultado muertos o heridos en personas y animales?  
¿Ocurrió otra cosa notable?  
Antes de él, ¿hubo señales que lo anunciaran?**

En 1956, doscientos años después del terremoto y tsunami, se difundió una significativa cantidad de actas conservadas por la Academia de la Historia y que ahora comparte con el Archivo Histórico Nacional. Sin embargo, no será hasta 1979, gracias al trabajo del ya mencionado Martínez Solares cuando se publiquen oficialmente.

## EN CONIL DE LA FRONTERA

Conil es un ejemplo de como el desastre natural estuvo bien documentado. La documentación relacionada con los sucesos de noviembre de 1755 en nuestra localidad se conserva en diferentes archivos. Entre ellos tenemos al conservado en la Academia de la Historia en Madrid y a los hallados en el Archivo Parroquial y el Municipal de nuestra localidad. Gracias a ellos se han realizado diferentes estudios científicos e históricos.



*Dibujo procedente del Archivo de la Fundación Casa Medina Sidonia. Ext. López, R. C. (2021, 4 octubre). La Arquitectura Industrial I.*

<sup>4</sup> Aquí hay que apuntar el trabajo del Grupo de Investigación “Fuentes para la historia de Andalucía en el Antiguo Régimen” del Centro de Estudios Andaluces donde plantean la hipótesis que este cuestionario se encontraba vinculado al proyecto del Marqués de Ensenada por elaborar un registro general de propiedades y bienes y así obtener información precisa sobre los recursos, reestructurar el sistema tributario y perseguir las malas praxis o casos de usurpación.

• **RESPUESTA A LA ORDEN-CIRCULAR (ACADEMIA DE LA HISTORIA)**

Como se mencionó en Crónicas e Informes, el requerimiento ordenado por mandato real se extrapoló a la mayoría de las localidades y villas de la Península Ibérica y Conil no fue la excepción. La redacción, a fecha del 24 de noviembre, conservada actualmente en la Academia de la Historia, estuvo realizada por el corregidor Miguel de Aragón y las dirigió tanto para al monarca como al Gobernador de Cádiz.

**[304] CONIL (Cádiz)**

Excelentísimo Señor:

Muy Señor mío:

En cumplimiento de lo mandado por S. M. (que Dios guarde) y comunicado de V. E. por el Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Real y Supremo Consejo de Hacienda [sic], en carta de ocho del que sigue, y V. E. a mí en fecha de diez y siete del mismo, y tomando las noticias más verídicas de los efectos causados del temblor de tierra experimentado en el día primero de dicho, con arreglo a la citada Real Orden, digo:

- \* Se sintió en esta villa como a las nueve y media de la mañana, al tiempo de cantarse la *Gloria* en la misa mayor que se celebraba en la Parroquial, que estando oyendo en su Capilla mayor, a la segunda vez que me despidió de sí el escaño que tenía inmediato, y oído un gran ruido sobre dicha capilla, levanté la voz diciendo tocasen a rogativa, como así se practicó.
- \* Duró de siete a ocho minutos, sin que hubiese causado ruina ni perjuicio alguno. Movimiento particular ni le observé, ni me han dado noticias lo hubiese, más que el natural, que el temblor de tierra produce ni que lo hubiese en fuentes.
- \* Sólo si se me notició en aquel entonces, que un riachuelo que ha formado el mar entre este y esta villa, al tiempo del temblor, se vino (como si a mano lo recogiesen) hacia ella.
- \* Y en los mismos términos se retiró el mar (que estaba pacífico, sin novedad, y por sus regulares márgenes) y después se redujo a su sitio e instantáneamente el mar se levantó superiormente y cayó un gran golpe con sobrado estrépito esparciendo sus olas por entonces por lo dilatado de la playa, y aumentando del furor y extensión, arruinó la espaciosa fuerte Casa Charca del Excelentísimo señor Duque de Medina Sidonia, con la antigua que tenía en *Castilnovo*, sin que quedase de aquella de uso más que el almacén de la sal, cuatro de diferentes individuos, otras tantas casillas de campo, la torre en la costa llamada la Chica, fuente de el común, que habiéndose pocos días antes finalizado (aunque no su calzada) con bastante quebranto por falta de medios, no con poco dolor se miran sus fragmentos.
- \* *Se han ahogado de estos vecinos veinte y cuatro* entre grandes y pequeños; *quinientas noventa y nueve cabezas de ganado*, ciento y veinte vacunos, cuatrocientas y treinta lanar, tres bagajes mayores y cuarenta y seis menores.
- \* Inundó el prado de Potros, y muchas sementeras de otros vecinos, inutilizando la tierra por ahora, y por algún tiempo. Todo como procedido y causado del expresado terremoto, el que no he sabido ni entendido que persona alguna lo hubiese previsto o reparado señales que lo anunciasen.

Y evacuado el contexto de la citada Real Orden ruego a Nuestro Señor guarde a V. E. los muchos años que puede y deseo,

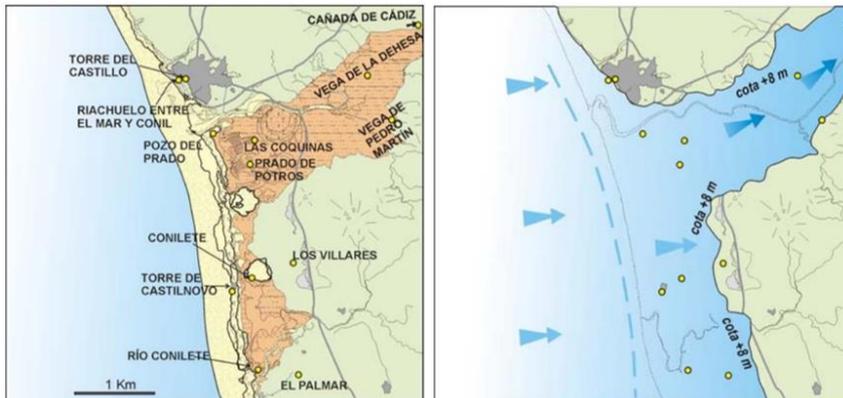
Conil, y noviembre 24 de 1755.

Excelentísimo Señor:

Besa la mano de V. E. su más atento, rendido y seguro servidor,

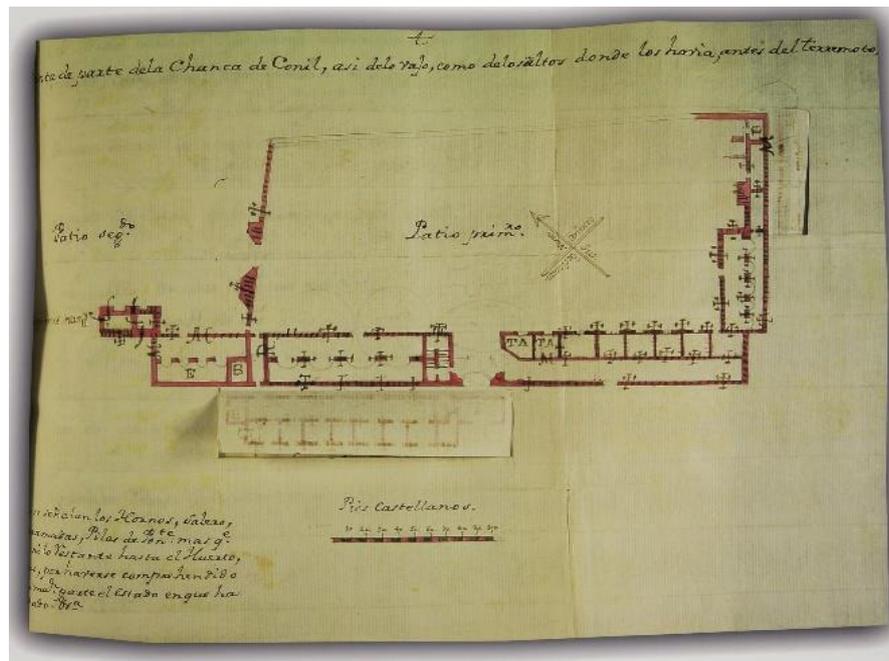
*Informe de Don Miguel de Aragón y Serrano, corregidor de Conil desde abril de 1755 hasta 1758, para Fernando VI.*

En este documento, el corregidor aborda los primeros momentos del seísmo, la duración total del terremoto en la localidad explica el inicio y desarrollo del tsunami. Además, señala los efectos de este en la sociedad al dar cuenta de los veinticuatro fallecidos por ahogamiento y alteración de la estructura de la Casa Chanca del Duque, y de las consecuencias en el sector agropecuario. Precisa, respondiendo al cuestionario elaborado, que no hubo quien anticipase dicho suceso.

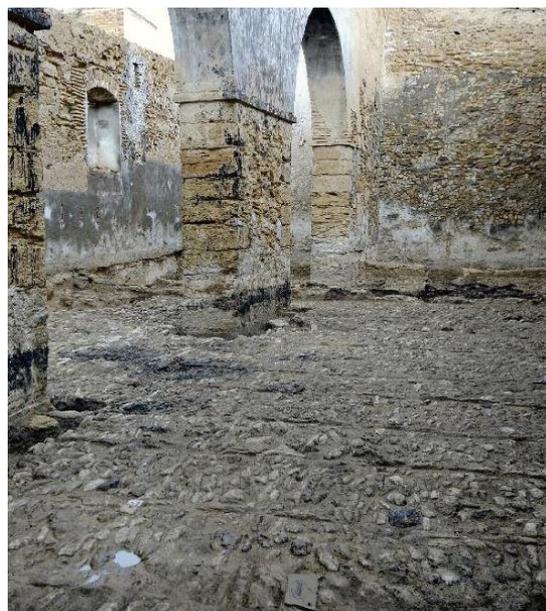


*De izquierda a derecha: Situación de zonas afectadas por el tsunami señalada en registros; reconstrucción de inundación por olas que alcanzaron los 8-8,5 metros de altura.*

Como bien señala la transcripción, una de las edificaciones más afectadas en nuestra localidad fue la Casa Chanca del Duque de Medina Sidonia. La popularmente conocida como “La Chanca”, construida a mediados del s. XVI, responde al incremento y expansión de la industria de la almadraba, y tenía por objetivo servir como fábrica de salazones y resguardar las barcas de almadraba. En *La chanca de Conil de la Frontera (Cádiz). Recientes excavaciones arqueológicas* por Verónica Gómez Fernández, además de proporcionar información sobre la evolución de la industria pesquera en Conil y exponer los nuevos resultados obtenidos de las excavaciones en 2012, acerca al lector los estragos del tsunami de 1755.



*Primera planta de la Casa Chanca antes del terremoto. Archivo Ducal de Medina Sidonia (Archivo General de la Casa de Medina Sidonia)*



*Sala de pertrechos con el pavimento de empedrado anterior al tsunami una vez excavado. Gómez Fernández, V. (2011).*

- **CRÓNICA DE PEDRO MATHIAS PALOMINO (ARCHIVO PARROQUIAL)**

Inciendo en la obra producida desde nuestra localidad, podemos encontrar en el Archivo Parroquial de Conil de la Frontera el documento cuya autoría pertenece a don Pedro Mathias Palomino, padre de menores. En *El Maremoto de Conil de 1755* de Francisco González Ureba, transcribe dicho documento que narra el momento preciso cuando se inicia el movimiento sísmico en la localidad, las primeras reacciones de los diferentes personajes que estaban presentes en la misa de Todos los Santos, las pérdidas de vidas y patrimonio. Así mismo expone los momentos posteriores al acontecimiento y como se ordenó sacar en procesión al Santísimo Sacramento y a Nuestra Madre y Señora de las Virtudes<sup>5</sup>. Así mismo, expone la presencia del poblado de pescadores, Conilete, que desapareció con el tsunami.

*La Torre de Castilnovo y los restos del antiguo poblado de Conilete. Tsunami deposits at Torre de Castilnovo, Conil de la Frontera (2009).*



También tenemos referencia de más documentación conservada en el Archivo Parroquial de Santa Catalina<sup>6</sup> como la recopilada por Antonio Martínez Cordero (Cádiz, 1931-2015) donde da noticia de los enterramientos de ahogados en esos días.



*Iglesia del Convento - Parroquia de Nuestra Señora de las Virtudes. Cabila (2021, 14 de febrero)*

<sup>5</sup> Acerca de los testimonios sobre procesiones y misas, entre otros aspectos de índole religiosa, son abundantes en toda Andalucía.

<sup>6</sup> Esto se debe precisamente a la naturaleza de cada archivo. En el caso del archivo eclesiástico o nobiliario, el acceso a su fuente documental no es abierto o público, sino restringido y/o limitado, mientras que un archivo municipal es de acceso público y puede consultarse sin restricciones.

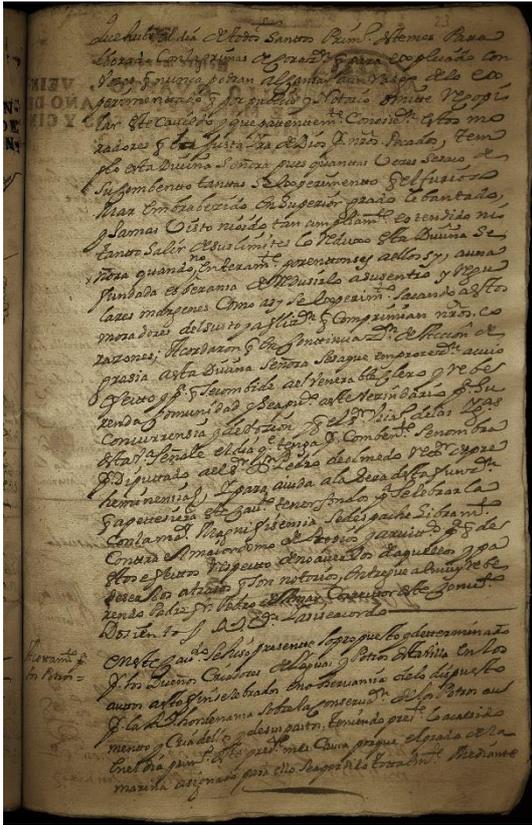
- ACTA CAPITULAR DEL CABILDO DE 13/11/1755 (ARCHIVO MUNICIPAL)

En el Archivo Municipal también encontramos documentación referente a este suceso. Nos referimos al acta capitular de la sesión del cabildo del 13 de noviembre de 1755. Doce días después de la tragedia, las autoridades municipales se reúnen con el fin de aprobar dos acuerdos relacionados a lo sucedido: “las rendenciones hacia Nuestra Señora de las Virtudes en acción de gracias y libramiento de reales” y el “acotamiento para potros”. El primero señala que se sacará en procesión a la Virgen en acción de gracias por salvar al pueblo, acordándose el pago de doscientos reales para solventar los gastos que conlleve. El segundo acuerdo busca resolver la cuestión del ganado ante la inundación de las zonas comunales más próximas al mar como lo era el prado de la marina donde solían pastar habilitándose para ello nuevas zonas más altas como las Chanquillas y Molino de Viento.

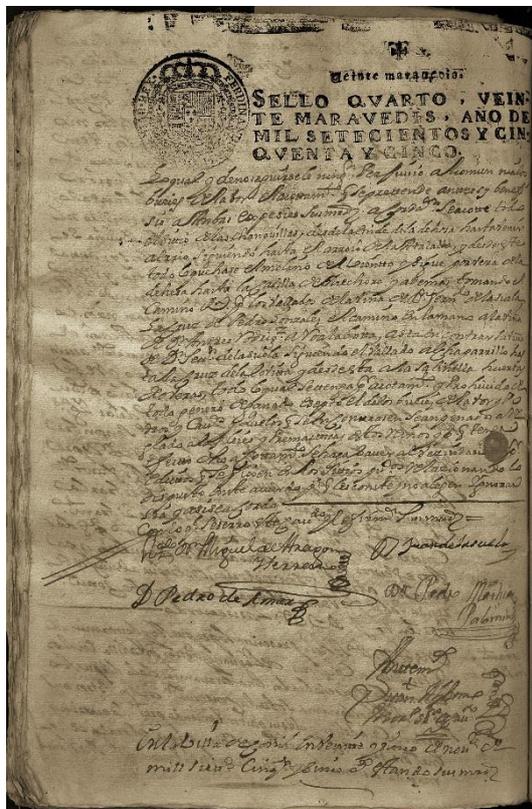
Acta capitular del Cabildo del trece de noviembre (Libro de Actas Capitulares 1741-1755), sig. 49.



*En la Villa de Conil en trece de noviembre de mil setecientos cin / cuenta y cinco los señores mios los señores justicia y demás regidores (...) con voz y voto acordaron lo siguiente (...) pues siendo el estrago experimen / tado mas con el aquamoto que con el terremoto (...)*



que hubo el día de Todos los Santos primero de este mes para / llorado con lágrimas de corazón que para explicarlo con / voces que nunca podrán alcanzar a un rasgo de lo experimentado por público y notorio (...) que el furioso / mar embravecido en superior grado levantado / y jamás visto ni oído tan ampliamente es sentido ni / tanto salir de sus límites lo redujo esta divina se / ñora. (...) Acordaron que en continuación de acción de / gracias a esta divina señora se saque en procesión a cuyo / efecto y para que se convide al venerable clero y reve / renda comunidad y sea propio a este vecindario para su / concurrencia y devoción.



Se acote todo / el sitio de las Chanquillas, desde la linde de la Dehesa hasta venir / al río siguiendo hasta el arroyo de la Atalaya y desde este / todo lo que hace el Molino de Viento y sigue portería de la / dehesa hasta la casilla de Anchora y además tomando el / camino real por los vallados (...) todo lo cual se tenga por acotamiento y prohibido de / todo género de ganado excepto el de los bueyes de labor y potros y caballos y que los que se encontrasen sean penados arre / glado a las leyes pragmáticas de estos reinos y para que tenga / efecto dicho acotamiento.

Finalmente, es preciso indicar el papel fundamental que tendrá el archivo municipal sobre la preservación y comprensión del pasado de una localidad en particular, en este caso, Conil de la Frontera. Su importancia radica en la riqueza de la información que alberga, que abarca desde documentos históricos, registros administrativos, actas municipales, mapas antiguos, fotografías, entre otros tipos de documentos que reflejan la evolución de la villa desde sus orígenes hasta el presente más cercano.

Así, el archivo municipal posee un protagonismo en la construcción de la memoria colectiva de una localidad. Mediante la conservación y protección del registro documental, garantiza a las generaciones posteriores, la oportunidad de acceder a información de primera mano y así, valorar su patrimonio histórico-cultural.

\*\*\*\*\*

Conil de la Frontera, junio de 2023

Henry Díaz

**Archivo Municipal de Conil de la Frontera**

## BIBLIOGRAFÍA

Campese Gallego, F. J., Gamero Rojas, M., González Polvillo, A., Hidalgo Lerdo de Tejada, F., Pérez García, R. M., & Pezzi Cristóbal, P. (2009). “Los efectos del maremoto de 1755 sobre las costas andaluzas.” *Población y grupos sociales en el antiguo régimen* (2009), pp. 363-377.

Campese Gallego, F. J., Gamero Rojas, M., González Polvillo, A., Pérez García, R. M., & Pezzi Cristóbal, P. (2009). Tradición y secularización en la visión de desastre natural: el terremoto de 1755 en Andalucía.

Fernández, V. G. (2012). La chanca de Conil de la Frontera (Cádiz): recientes excavaciones arqueológicas. In *Pescar con arte: fenicios y romanos en el origen de los aparejos andaluces: catálogo de la Exposición Baelo Claudia, diciembre 2011-julio 2012*. (“Conjunto arqueológico de Baelo Claudia (Tarifa, Espagne)” pp. 319-334. Servicio de Publicaciones.

González Ureba, F. El Maremoto de Conil de 1755. Historia, arte y costumbres. Boletín de la Sociedad Vejeriega de Amigos del País.

Goy, J. L., Luque Ripoll, L. D., Zazo, C., Dabrio, C. J., Silva Barroso, P. G., Lario, J., ... & González-Hernández, F. M. (2004). El efecto del tsunami del año 1755 en el litoral de Conil de la Frontera (Cádiz).

Lario, J., Luque, L., & Zazo, C. (2009). Tsunami deposits at Torre de Castilnovo, Conil de la Frontera. Palaeoseismicity and active tectonics during the Quaternary in the Gibraltar Strait (Betic Cordillera, South Spain). IGME, Madrid, pp. 85-96.

Martínez Solares, J. M. (2005). Tsunamis en el contexto de la Península Ibérica, Los. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 13 (1), pp. 52-59.

Martínez Solares, J. M. (2017). “El Terremoto de Lisboa de 1 de noviembre de 1755.”. *Física de la Tierra*, 29, 47.

Narváez, C., Gómez, V., Cardineau, C. A., & Carrió, J. A. (2022). El Tsunami de Lisboa de 1755 en Conil de la Frontera (Cádiz): nuevas aportaciones a partir de un registro sedimentario urbano. In *XI Jornadas de Geomorfología Litoral. “Galicia 2022: Actas: Santiago de Compostela, 27-29 de julio de 2022.”* pp. 123-127. Servicio de Publicaciones

Rodríguez de la Torre, F. (2005). Documentos en el Archivo Histórico Nacional (Madrid) sobre el terremoto del 1 de noviembre de 1755. pp. 79-116.